

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 265

20 de octubre de 2020

XI Legislatura

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS
IRREGULARIDADES Y TRATO DE FAVOR EN LA CONCESIÓN
Y POSTERIOR SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS
OPERACIONES REALIZADAS DE PRÉSTAMO, CRÉDITO O
AVALES POR PARTE DE AVALMADRID SGR DESDE EL AÑO
2007 AL AÑO 2018**

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada

Sesión celebrada el martes 20 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1122(XI)/2019 RGEP.10070. Comparecencia del Sr. D. Fernando de la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de recuperaciones, durante varios años del periodo en estudio en la Comisión (2007 a 2018), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre,

debido a sus relevantes responsabilidades, y teniendo en cuenta que el Banco de España, ha solicitado su inclusión en el fichero de altos cargos, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de las circunstancias en que se tomaron las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales. Así mismo, es oportuno conocer su opinión, sobre las vicisitudes que acompañaron la concesión, seguimiento y recuperación de una operación aval-préstamo a la firma de MC Infortécnica, S.L. (Por vía del artículo 75.4. del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1283(XI)/2019 RGEF.10245. Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Parga Raventós, en su condición de Jefa de Seguimiento de Riesgos de AvalMadrid desde 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre aportar información y aclaraciones respecto a las actuaciones propias y de su departamento en su relación con AvalMadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1295(XI)/2019 RGEF.10257. Comparecencia del Sr. D. Arturo Fernández Álvarez, en su condición de propietario del Grupo Cantoblanco en el año 2013 y Presidente de CEIM de 2007 a 2014, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su relación con AvalMadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.....	15675
- Intervienen el Sr. Martínez Cantero y el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	15675
— C-1122(XI)/2019 RGEF.10070. Comparecencia del Sr. D. Fernando de la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de recuperaciones, durante varios años del periodo en estudio en la Comisión (2007 a 2018), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre, debido a sus relevantes responsabilidades, y teniendo en cuenta que el Banco de España, ha solicitado su inclusión en el fichero de altos cargos, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de	

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. En primer lugar, como cuestión previa, recuerdo -como siempre- que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación no son públicas salvo cuando se tramiten comparecencias, como va a ser el caso en los siguientes tres puntos; por tanto, a partir de ahora esta sesión será pública.

Como segunda cuestión previa debo preguntar a los portavoces de los grupos si hay alguna sustitución. *(Pausa.)* No la hay. Recuerdo que esta es una sesión diferente a la de la mañana; por tanto, en el caso de que se diera la misma sustitución, habría que comunicarlo también.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Sí, esta tarde al señor Brabezo le sustituye el señor Rubio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. ¿Señor Gutiérrez Benito?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La última comparecencia la va a hacer mi compañero Pablo Gómez Perpinyà.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, pero no hay sustitución porque el señor Gómez Perpinyà es miembro de la comisión. Gracias. Aclarado esto, pasamos al primer punto del orden del día.

C-1122(XI)/2019 RGEP.10070. Comparecencia del Sr. D. Fernando de la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de recuperaciones, durante varios años del periodo en estudio en la Comisión (2007 a 2018), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre, debido a sus relevantes responsabilidades, y teniendo en cuenta que el Banco de España, ha solicitado su inclusión en el fichero de altos cargos, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de las circunstancias en que se tomaron las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales. Así mismo, es oportuno conocer su opinión, sobre las vicisitudes que acompañaron la concesión, seguimiento y recuperación de una operación aval-préstamo a la firma de MC Infortécnica, S.L. (Por vía del artículo 75.4. del Reglamento de la Asamblea).

Aparte de dar la bienvenida al señor compareciente, debo preguntarle, dado que le ha sido remitido un escrito con los derechos que le asisten y determinados apercebimientos legales, si los ha leído y, por tanto, los conoce.

El Sr. **DIRECTOR FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECUPERACIONES DURANTE VARIOS AÑOS EN EL PERÍODO DE 2007 A 2018** (De la Fuente Gómez): Muchas gracias, presidente. Sí, los he leído y los conozco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación vamos a empezar con la comparecencia, que, para que lo sepa el señor compareciente, van a disponer de catorce minutos cada grupo parlamentario, de menor a mayor, entre las preguntas y las respuestas, y a continuación se abrirá otro de tres minutos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Empezamos, por tanto, con el primer turno. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, don Fernando, bienvenido a esta comisión y gracias por su comparecencia. Creo que vamos a tener que tratar muchos temas, porque, por todo el tiempo que ha estado usted en Avalmadrid, creo que el conjunto de las materias objeto de estudio en esta comisión son de su conocimiento e incluso de su participación directa.

Por centrar las fechas, para que lo tengamos todos claro, usted ha ocupado los puestos de director Financiero, director de Administración y presidente del Comité de Recuperaciones de Avalmadrid, ¿en qué momento?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Por retrotraerme un poquito más para atrás, yo entro en Avalmadrid en el año 1998, entro a través de una empresa de trabajo temporal y, luego, soy contratado como analista de riesgos junior; este puesto lo desarrollo hasta diciembre de 2002, cuando ocupo el puesto de responsable de control de gestión interna. A partir de julio de 2008 fui nombrado y ocupo el puesto de director Financiero y de Administración. En cuanto al Comité de Morosidad, les tengo que indicar que soy presidente del mismo –o fui presidente- entre los meses de junio de 2014 y diciembre de 2018.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muy bien, muchas gracias. Voy a empezar por la operación de Mc Infortécnica, que es del interés obvio de esta comisión y que además en su citación a comparecer es un elemento central. En primer lugar, ¿es usted conocedor de las condiciones de esa operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señor Morano, yo de operaciones de...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no, ¡que si es conocedor!, no le he preguntado cuáles son.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo, señor Morano, de las operaciones de mis socios no puedo hablar; tengo un acuerdo de confidencialidad...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No, hombre, no!, ¡que no le he preguntado nada de operaciones!, que si usted conoce...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Tengo un código ético firmado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Que si usted conoce...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Con lo cual, de operaciones concretas no puedo hablar.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, hombre, isi no le he preguntado nada de esa operación!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Me ha preguntado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Le he dicho que si usted, como director financiero, es conecedor de las condiciones de, por ejemplo, esa operación.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Conozco que es una operación que se firmó y conozco que es una operación que se dio de alta en Avalmadrid, lógicamente.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, ¿la conoce específicamente?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, la conozco como otras...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No le he preguntado nada de su contenido.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Como otras 64.000 operaciones.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Se las sabe todas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, ipor eso digo!, que la conozco como otras 64.000, que no puedo entrar en ninguna de esas...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No, no, no! ¡Es que no le he preguntado nada del fondo!, ies que es relevante si usted la conoce o no!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No le he entendido.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Mi pregunta es: ¿conoce esta operación? ¿La conoció en su momento? De momento, no le he preguntado nada sobre el contenido. Si la conoce como otras 64.000, debo deducir que usted es Deep Blue, el ordenador que ganó a Kaspárov –no me acuerdo si ganó o empataron-, o que específicamente esta la conoce.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Conozco que es una operación que Avalmadrid otorgó, sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Bien! En su momento la conocía, vale. Y supongo que por esto será en algo distinta a las otras 64.000 a las que usted se ha referido, o, para ser más concreto, a las otras 63.999. No hablemos de ella, hablemos de las operaciones sometidas a condición, es decir, de los avales que otorga Avalmadrid condicionados al cumplimiento de alguna circunstancia. ¿Esto es práctica habitual –no solo en Avalmadrid, entiendo- en todas las sociedades de garantía recíproca?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que es una práctica habitual, que la decisión de otorgar un aval siempre está condicionada a algún hecho.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bien. Digo estableciendo alguna condicionalidad: al destino de los fondos, a la forma que se desarrolla la operación, etcétera.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En algunos casos al destino de los fondos o a la forma en que se desarrolla y en otros casos a garantías o a cumplimiento de algún tipo de requisito.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muy bien. Entonces, ¿cómo calificaría usted el hecho de que, en cualquiera de las 64.000 operaciones, estas a las que nos hemos referido, existiendo una condicionalidad que no hubiera cumplido el cliente, la persona avalada, y resultando en un fallido, no utilizara Avalmadrid los derechos derivados de esta condicionalidad para proteger su patrimonio?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No entiendo esa pregunta.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Pues mire, es muy sencillo. Vamos a suponer una hipotética operación -por no hablar de nadie-: Morano S.A. solicita que Avalmadrid avale un crédito que Morano S.A. le pide -no sé- a Caja España, por ejemplo, todo eso condicionado a que Morano S.A. presente facturas en esa línea de crédito para que Caja España haga frente a esos pagos. Morano S.A. retira todo el dinero de esa línea de crédito, no presenta las facturas y Avalmadrid responde de ese aval. ¿Cómo calificaría dicha operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, yo entiendo que ese condicionante aparecerá en la póliza que firma Avalmadrid con el banco, y entiendo que Avalmadrid paga ese aval porque es un aval a primer requerimiento y debemos hacer frente a él.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bien, pero Avalmadrid debería haber analizado si se habían cumplido o no las condiciones para responder, la condicionalidad de ese aval.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No valoro esa parte. Usted me ha puesto una situación en la que Avalmadrid avala...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Condicionado, no avala pura y simplemente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Avala una operación financiera en la que en los condicionantes de esa póliza aparece lo que se ha decidido en la comisión correspondiente, y Avalmadrid paga ese aval en función de que es un aval a primer requerimiento; no tengo que valorar más que eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, ¿la condicionalidad de la que hemos hablado antes no tiene ningún efecto jurídico, por lo que usted me dice?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo es que no soy jurista; no sé qué efecto jurídico puede tener.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O financiero, o económico, o material, o real.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Financiero es que a mí me entregan un requerimiento de un aval a primer requerimiento y yo, lógicamente, abono ese aval.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Independientemente de que se hayan cumplido las condiciones o no? ¿Esto pasaba en las 64.000?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El aval es a primer requerimiento, y sin los beneficios de excusión y sin otros beneficios; tienes un aval a primer requerimiento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ya, ya.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No puedo hablarle más de esto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, pero lo que quiero decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé lo que quiere preguntarme.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Claro, porque lo que estamos descubriendo, según le quiero entender, con la hipotética situación de Morano S.A. es que, de todos los condicionamientos que se establecían en los avales fijados por Avalmadrid, no se cumplía ninguno y que Avalmadrid respondía con dinero público de los madrileños ante incumplimientos flagrantes de las empresas cuando no tenía que responder. ¿Debemos entender esto?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: De lo que usted entienda, no le puedo decir.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, pero...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo no he dicho nada de eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Dígame si lo estoy entendiendo bien o mal.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo no he dicho nada de eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Era esto así?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver. Le vuelvo a repetir, primero, que comprobar las circunstancias de las operaciones es un ámbito del que yo no formo parte...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, pero eso es otra cuestión.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y, segundo...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Eso es otra cuestión, señor De la Fuente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y, segundo, que cuando Avalmadrid tiene un requerimiento de un pago como entidad financiera y sociedad de garantía recíproca, que es ahí donde está nuestra fuerza, que somos un aval a primer requerimiento...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hacemos frente a él.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Sin comprobarlo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le vuelvo a repetir que el aval a primer requerimiento es un aval que no tiene ningún beneficio ni de excusión ni nada, únicamente tienes que abonarlo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, pero vamos a ver...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es así aquí, en esta SGR, y en todas las que emiten avales en primer requerimiento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no, no, mire...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, es un aval a primer requerimiento. Usted me dice...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, entiendo...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Pero alguien comprobará que esto se ha cumplido? Pues no lo sé, no es mi ámbito, no le puedo decir.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hombre, usted es el director financiero.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Y qué tiene que ver eso?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Ah!, bueno, no sé. Entonces, me dice que el director financiero...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Sabe usted cuáles son mis funciones?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hombre, entre otras cosas, controlar los flujos financieros de Avalmadrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto. Yo compruebo que el aval se ha entregado y le pago; perfectamente, sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Pero ni ve lo que le entregan?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, quiero decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Le repito que mi función es...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿A usted con qué filtro le llega el requerimiento...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si me hacen un requerimiento de un pago...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: El requerimiento de afrontar el aval, ¿con qué filtro le llega?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, una entidad bancaria afirma que Avalmadrid tiene que responder, ¿qué filtró pasa?, ¿ninguno?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El del Comité de Morosidad.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Que presidía usted?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En una época sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Venga, vamos. Ahora ya no le pregunto como director financiero, le pregunto como director del Comité de Morosidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Si el Comité de Morosidad... Pero, ¡claro!, usted no es uno y trino, podía haber respondido a esa pregunta previa como director del Comité de Morosidad. ¡Pero volvemos a eso! Si usted como director del Comité de Morosidad en una hipotética operación donde no se hubieran cumplido -esta frase que voy a decir ahora no la oiga-, que es la de Mc Infortécnica... Volvemos: en una hipotética operación como la de Morano S.A. en la que no se hubieran cumplido los condicionantes puestos en la póliza y por los cuales Avalmadrid tiene que responder, ¿qué hacen ustedes en el Comité de Morosidad? No se cumplen los condicionantes, ¿qué pasa?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le explico. Vamos a ver. En el Comité de Morosidad, tanto en la época en la que yo era presidente como en la que era vocal, las operaciones las presentan los gestores de esas operaciones del Departamento de Recuperaciones con un requerimiento formal de la entidad financiera refiriendo el pago de esa operación, y en el Comité de Morosidad decidimos prácticamente tres cosas: si regularizamos las posiciones vencidas, si cancelamos la operación en su totalidad y las acciones de recuperación que se llevan a cabo. No entramos en la valoración de si la póliza inicial ha sido cumplida por la entidad financiera o no; entendemos que esa función ya se ha realizado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Por quién?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Por las personas que tengan esa función. Entiendo que por los gestores de morosidad o por los...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, pero...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Eso es lo que entiendo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, oiga; quiero decir que usted no es uno que pasaba por allí. A mí me preocupa que con dinero público usted me diga que usted entiende que esa función ya se ha realizado. Dígame por quién, ¡leñe!, o sea, lo tiene que saber.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues dígame...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, tiene que saber quién decide...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo lo que le puedo decir...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Que el dinero público que pone la Comunidad de Madrid en Avalmadrid, cuando había posibilidades de conservarlo y no responder a un aval, porque en esas condiciones se prestó el aval -y esto lo entiende cualquiera: oiga, yo le hago un aval si se cumplen esas condiciones-, cuando esas condiciones no se cumplen, ¿me está diciendo que no había ningún filtro de cumplimiento?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes; se lo puedo repetir otra vez y las que usted quiera. Yo, dentro de mi ámbito de actuación y de responsabilidad, una vez que una entidad financiera nos entrega un requerimiento de pago por un incumplimiento de uno de nuestros socios, al ser el aval a primer requerimiento y tras sanción del Comité de Morosidad, o bien de regularizar, o bien de cancelar, efectúo el pago. Esta es mi función.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Me está dejando espeluznado, se lo digo de verdad. Porque me da...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues lo siento, no puedo explicárselo mejor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, si el problema es que me lo está explicando demasiado bien, y por eso me está espeluznando. Me da la impresión de que todas las condicionalidades fijadas, que están establecidas para cumplir los requerimientos de vigilantes financieros, como por ejemplo el Banco de España, para limitar los riesgos y para condicionar, ¡son papel mojado!; eso es lo que me está diciendo usted.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo eso no se lo he dicho.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Porque ustedes interpretan...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Hombre!, me está diciendo que interpretan el aval al primer requerimiento...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Usted pone palabras...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Con que ustedes no vigilan si se han cumplido las condiciones.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo no he dicho eso; yo le he dicho que usted... Lo primero es que usted pone en mi boca palabras que no digo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Uso la lógica aristotélica: deduzco de lo que dice.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo que yo le digo es que mi responsabilidad, mi ámbito de responsabilidad, cuando una entidad financiera me requiere un pago de un aval que ha extendido Avalmadrid y se dan los condicionantes y hay retraso...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y si no se dan?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y hay retraso en el pago...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, eso ya lo he entendido; lo he entendido, uno es simple, pero no tanto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si no hay retraso, no puedo pagar.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y si no se dan los condicionantes?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si no hay retraso, nadie me requiere nada.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ah, ¿el único condicionante es el retraso?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Para el pago, sí, claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Punto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Para el pago, claro; no puede ser de otra manera.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hombre, pues, primero, la comprobación de los hechos; segundo, la validez de las obligaciones aceptadas; tercero, la condicionalidad que se haya puesto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero eso no me compete a mí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale. Entonces, el Comité de Morosidad no está para evitar que se afronten descubiertos... No lo sé, según usted me dice, en Avalmadrid, el Comité de Morosidad no está para controlar que se afronten descubiertos indebidos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El Comité de Morosidad está para sancionar las operaciones, para decidir si regularizamos una posición vencida, si cancelamos una operación y las acciones de recuperación que hay que tomar; ya se lo he dicho antes.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale. Pero entre las acciones de recuperación está, por ejemplo -se me ocurre-, actuar contra el incumplidor de las condiciones del aval, que puede ser el socio, puede ser el banco o puede ser quien sea.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, señor Morano, yo entiendo que el gestor de recuperaciones o el abogado que lleve ese expediente realizará las reclamaciones oportunas.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no, pero no.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que yo no le puedo decir otra cosa.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Mire, por lo de echar la culpa al abogado, con este diputado va a mal lugar. O sea, el abogado actúa por indicación de su cliente -además, es lo que dice el código deontológico- y bajo la orden, con lo cual ¿el Comité de Morosidad era quien daba las órdenes -entiendo- a los letrados para...? Lo acaba de decir usted: son las acciones de recuperación. "Recupera por aquí", "ejecuta la garantía", "busca...". Para eso está, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si intentábamos, ejecutar los avalistas, las garantías...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, a los avalistas no los ejecute. Ejecute el aval. Al avalista, al pobre, no...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no. A los avalistas se les ejecutan sus bienes, sí, claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Sus bienes! ¡Sí, pero no a ellos!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Básicamente, porque el avalista es Avalmadrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, ya tenemos avalistas...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, esto era un excursus para relajar. Mi pregunta es, señor... A ver, si comprobáramos hipotéticamente que hubiera una operación donde incorrectamente... Que ya lo hemos comprobado, pero esto no se lo pregunto, porque no vamos a hablar de operaciones concretas. Si hubiera una operación en la que Avalmadrid tenía la opción de no afrontar un pago con dinero público de un descuberto que había tenido una entidad, porque se

habían incumplido las condiciones y Avalmadrid no lo hizo, ¿esto es normal porque eso es un coladero? Lo califico yo así. ¿Esto es normal porque es la práctica habitual? Olvide lo del coladero. ¿O es una cosa excepcional que ha debido pasar en un solo caso y habrá que buscar por qué en ese caso específicamente?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No le puedo contestar a esa pregunta.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Hombre! La pregunta es clara.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y la contestación también. No puedo contestar a esa pregunta.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Se comprueban las...? Mi pregunta es -se la voy a hacer de otra manera, para que sea más clara aún-: ¿se comprueban las condiciones de cumplimiento de las devoluciones de los créditos avalados por Avalmadrid por parte de Avalmadrid? ¿Sí o no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le vuelvo a...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y en el caso de que en una no se haya comprobado -y con esto concluyo, señor presidente, que ya he visto que me ha mirado por el rabillo del ojo, como Andújar Oliver-, en el caso de que en una no se haya comprobado, ¿esto es una rareza y tenemos que buscar la explicación a esa rareza, o bueno, es una cosa del destino?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, no sé, señor Morano. No le puedo comentar sobre esto. Yo le vuelvo a repetir que lo que yo compruebo dentro de mi ámbito de competencias es que hay un requerimiento formal por la entidad que posee el aval y que se dan las condiciones para el pago, que es un retraso de esas operaciones, y que hay una sanción del Comité de Morosidad donde se dice que o bien se regularice o bien se cancele. Es que no le puedo contestar a nada más. Lo siento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Ay! Pues nada, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, por el Grupo Vox en Madrid, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor De la Fuente. Gracias por comparecer aquí con nosotros. Sí le rogaría, porque la verdad es que en la anterior intervención no le he escuchado muy bien... Quizás es porque con las mascarillas no se modula bien la voz, pero me ha costado bastante seguirle. Yo quería preguntarle... efectivamente, usted es ahora mismo y ha sido durante bastantes años director financiero de Avalmadrid. Sí me gustaría que nos dijera el contenido concreto de las funciones de un director financiero.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Muchas gracias. Vamos a ver...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Con cierta brevedad, si es tan amable.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, lo más rápido que pueda. El director financiero de la SGR, tanto de Avalmadrid como de cualquier otra SGR de España, es realmente el responsable o el encargado de la gestión contable y administrativa de la sociedad. Dentro de eso, ¿qué podemos decir? Pues bueno, es el responsable de la elaboración de los estados financieros, del reporte -podríamos decir- sistemático a Banco de España de estos estados financieros... Sabe que hay unos reportes mensuales, trimestrales, etcétera, etcétera...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí, lo sé.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: La elaboración de impuestos y de todo el tema fiscal también recae sobre la Dirección Financiera; presupuestos, análisis de desviaciones de estos presupuestos; gestión de la tesorería y de los mercados de inversión; atención y colaboración con auditores externos, porque realmente, la auditoría externa se basa prácticamente, en un porcentaje elevado, en que los estados financieros reflejen la realidad de la compañía; atención y colaboración con la Agencia Tributaria; negociación con proveedores...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: En cualquier caso, yo veo que relación directa con los avales que se conceden no tiene verdaderamente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. El área financiera no tiene relación.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Yo...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Aunque, bueno, soy miembro del Comité de Riesgos como un vocal más.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Perdón?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que soy miembro del Comité de Riesgos como un vocal más. Es decir, yo, como director financiero, soy miembro del Comité de Riesgos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, ¿en ese comité sí tiene ocasión de evaluar las operaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Yo le voy a preguntar una cosa al respecto. ¿Afecta mucho a las finanzas, a la situación financiera de Avalmadrid, el control del riesgo del crédito?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Claro! Es básico, sí, sí, lógicamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Y a qué parte de esas finanzas afectaría un déficit en el control del riesgo del crédito?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Hombre! Un déficit en el control o en el seguimiento de ese riesgo del crédito lo que te puede provocar es que tu cartera no esté bien clasificada y, por lo tanto, que tus provisiones no sean las correctas. Las provisiones, como ustedes conocen, se dotan con el patrimonio de la sociedad, con lo cual un mal control, un mal seguimiento o defectuoso podría llevar a cabo algún tipo de daño patrimonial en la sociedad, podríamos decir.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo. Vayamos un poco al origen de los recursos financieros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Los recursos que tiene Avalmadrid, que le sirven de base para conceder avales a las distintas empresas que lo solicitan, ¿de dónde salen? ¿Cuál es el origen?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, básicamente, los recursos propios de la compañía son: el capital social, el cual suscriben tanto socios partícipes como socios protectores; reservas que la sociedad haya podido generar durante su vida, y el Fondo de Provisiones Técnicas, que es un recurso propio de la sociedad que se nutre por dos vías: una, por los resultados que la propia compañía tiene, que se aportan al propio Fondo de Provisiones Técnicas, o por aportaciones de socios protectores o cualquier otro organismo. Es decir, cualquiera puede aportar.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Normalmente... Sí, sí. Yo, sobre los resultados de la sociedad, tengo la impresión de que suelen ser negativos. O sea, es una sociedad...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Yo le puedo dar datos que me he traído de los últimos años. Es decir, no me he traído, lógicamente...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero lo que la sociedad ha trasladado al Fondo de Provisiones Técnicas de su resultado diario, podríamos decir, puedo comentar que aquí tengo yo puesto que en el año... discúlpeme, un segundito. En el año 2015, 1.7 millones de euros de resultado positivo; en el año 2016, 0.5; en 2018, 0.8... Es decir, que la sociedad suele aportar ese resultado al Fondo de Provisiones Técnicas, sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y al Fondo de Provisiones Técnicas ¿quién suele hacer aportaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Los socios protectores.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Quién? ¿Pero quién, dentro de esos socios protectores?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues mayoritariamente, la Comunidad de Madrid, la Cámara de Comercio y la entidad financiera Bankia...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y la Cámara de Comercio o Bankia ¿hacen muchas aportaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Han realizado aportaciones, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Pero últimamente han hecho muchas? Por ejemplo, en los últimos dos años, ¿han hecho muchas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En los últimos dos años creo que la Cámara de Comercio y Bankia no han hecho ninguna aportación.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sin embargo, la Comunidad de Madrid sí ha hecho, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. La Comunidad de Madrid en los últimos dos años... tomando como dos años 2018 y 2019, ¿no?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues 1 millón en 2019 y 4 millones en 2018, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Cuánto dice en 2018?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿En?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: En 2018, ¿cuánto?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues 4 millones, según tenía...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: 4 millones en 2018 y 1 millón en 2019.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. Unas líneas específicas que se van trasladando. Sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale, vale. Entonces, podríamos decir que las aportaciones que hace la Comunidad de Madrid sirven...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Todo esto viene en la Memoria.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí, pero digo que esas aportaciones sirven para cubrir las cantidades que Avalmadrid pierde o no es capaz de soportar por esos avales que son fallidos y no son capaces de recuperar. Es así, ¿no? Cubre un poco ese déficit.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Las aportaciones realizadas por los socios... Le vuelvo a repetir, los socios protectores, los socios partícipes y las aportaciones que se hacen al Fondo de Provisiones Técnicas.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y esas cantidades que se aportan al fondo son cantidades que son a fondo perdido, de alguna manera; es decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Son a...? Perdón, es que no le he oído.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Las cantidades que van al Fondo de Provisiones Técnicas son cantidades a fondo perdido.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡No, hombre, no! ¡Qué van a ser a fondo perdido! Van al patrimonio de...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No se transforman en una... Perdona, perdona. No se transforman en un mayor capital, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Van al patrimonio de la sociedad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Perdón?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que van al patrimonio de la...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí, pero no se transforman en un mayor capital.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Se transforman en un mayor recurso propio.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero no en un mayor capital por parte de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No es como una ampliación de capital, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. ¿Nos puede decir cuántos millones de euros han sido aportados por organismos públicos, Comunidad de Madrid, en los últimos diez años, a Avalmadrid? ¿Lo tiene?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues... Sí. Cogiendo datos de la Memoria, aportaciones en los últimos diez años, tomando si quiere el periodo 2009-2019..., ¿puede ser?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por ejemplo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues aportaciones de la Comunidad de Madrid a capital no ha habido ninguna aportación y al Fondo de Provisiones Técnicas..., aquí unos 15 millones de euros, aproximadamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Unos 15 millones de euros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Quién es el responsable de la correcta gestión de los recursos otorgados a Avalmadrid por parte de organismos públicos, como es la Comunidad de Madrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿De la gestión en qué sentido?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De la correcta gestión de esos recursos que se aportan; ¿quién es el responsable?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, pero esos recursos van destinados a fomentar o a cimentar la solvencia de la compañía. No hay un responsable como tal sino que es la propia compañía la que es responsable de que sus recursos sean correctamente destinados.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Pero no hay nadie que fiscalice que haya una aplicación correcta en ese uso?, ¿simplemente es la compañía en su conjunto?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. A ver, yo se lo intento resumir de una manera rápida. Las aportaciones al Fondo de Previsiones Técnicas son aportaciones a la solvencia de la compañía, ¿vale? La única manera de que la compañía reduzca su solvencia es con la dotación de provisiones; es decir, ¿cómo se reduce una solvencia? Pues perdiendo recursos propios. ¿Cómo se pierden? Dotando provisiones, ¡y no recuperándolas!, que también es un dato muy importante, porque tú puedes dotar, pero, a la vez, puedes recuperar.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entonces, la manera de gestionar esos recursos es haciendo el mínimo gasto y el máximo cobro, ¿no?, podíamos decir.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Voy a cambiar de tema. Mire, desde su perspectiva como director financiero de Avalmadrid, desde hace 18 años, ¿qué tipo de situaciones suelen llevar a que el Banco de España imponga multas a los gestores de una SGR? ¿Es algo que usted ha visto habitualmente en esta SGR o en otras?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, a ver, yo le puedo hablar de mi SGR; lógicamente, de otras SGR no le puedo hablar, como podrá entender. Yo, en el tiempo que llevo como director financiero, que es desde julio de 2008, 12 años, puedo decir que hemos pasado tres inspecciones de Banco de España, y en las tres inspecciones podemos decir que, de la parte funcional que me toca, que es un poco el reflejo contable en los estados financieros de la situación de la compañía y de la información remitida a los diferentes organismos reguladores, ¡no ha habido nunca no una sanción sino que no ha llegado a haber ningún requerimiento! ¿En otras áreas? Sí, me consta que ha habido requerimientos; todos conocemos, o se ha hablado en esta comisión, que a través de una inspección

realizada en 2011 surgen unos requerimientos funcionales, más que nada, unos requerimientos de concentración o tal, que, posteriormente, en otra inspección llevada a cabo en 2016 el Banco de España entendió que no estaban plenamente cumplidos. ¿La sanción? Yo, en el tiempo que llevo aquí, la única sanción que he pagado a Banco de España, porque la he pagado yo, como director financiero, ha sido la del año 2018, no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por tanto, no es una cosa habitual, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, entiendo que las sanciones no son habituales.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y otra cosa que le quería decir... Bueno, no lo sé, yo es que no estoy en ese mercado y lo desconozco, no he trabajado nunca en una entidad financiera en esos niveles.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo, creo que le he contestado que, en doce años, no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí le querría preguntar también que si es habitual que las entidades que reciben ese tipo de recomendaciones las sigan y las sigan de una manera, digamos, inmediata si la entidad supervisora requiere para realizar determinadas modificaciones en la gestión de los activos o en la gestión de los riesgos, o en la política de reducción de riesgos. ¿O luego queda un poco al albur de la decisión de los consejeros? O si es algo como, bueno, pues lo dice el banco de España, pero como lo puede decir uno que pasaba por allí, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no. A ver, el Banco de España es el supervisor de la SGR. Entiendo que un requerimiento del Banco de España es de inmediato cumplimiento, ¿entiendo!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, entiendo que a usted no le parece razonable que se tarde, a lo mejor, año y medio o dos años en dar cumplimiento a esos requerimientos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿No es habitual?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, yo lo primero que le quiero comentar es que el documento de requerimientos como tal yo no lo conozco; es un documento que se maneja en el Consejo de Administración y, como no hay ningún requerimiento que afecte a mi área, pues no lo conozco. Lo que sí que le puedo decir es que en Avalmadrid siempre ha sido así, y cuando se ha tenido un requerimiento de Banco de España o bien escrito o bien informal, que muchas veces también te llaman: oye, ¿podéis hacer esto mejor?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Se ha hecho de manera inmediata! ¡Otra cosa es que no se plasme en un documento interno, pero la decisión tomada por el Consejo de Administración es inmediata!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo siempre, siempre lo he visto así, ¿eh?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pues igual si revisa lo que sucedió con este -que todos sabemos de cuál hablamos- verá que no fue tan inmediata. Yo quería, para terminar, hacerle una pregunta muy sencilla: ¿puede decirnos, en sus 18 años de experiencia, cuáles han sido los dos años donde Avalmadrid obtuvo los mejores resultados empresariales y cuáles han sido los dos años en los que obtuvo los peores resultados empresariales?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, el decir un resultado mejor o peor en una SGR es complicado, ¿vale? Porque no es solamente un resultado, podíamos decir Cuenta de Resultados, ¿no? Es decir, ¿cuántos resultados he tenido o he traspasado al Fondo de Previsiones Técnicas? Habría que también ver cuánto he gastado en provisiones o cuánto he debilitado mi patrimonio, podríamos decir. El resultado de Avalmadrid, según los datos que yo tengo, los que he manejado, y que pueden comprobar todos ustedes en las Memorias, ha sido muy constante a lo largo de su vida, ¡ha sido muy constante! ¿Qué es lo que ha pasado? Pues, que ha tenido épocas de más actividad de producción o formalizadora con un incremento de riesgo vivo y ha habido épocas de menos, pero los resultados son muy planos, ¿eh?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, ¿podríamos concluir -y usted me dice si sí o si no- que la gestión es indiferente y que, por tanto, los resultados de una SGR, o de esta SGR, de Avalmadrid, están más bien vinculados con la situación o la coyuntura económica más que con la gestión?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. ¡La gestión es importantísima!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La gestión es importante.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lógicamente. Entonces, yo entiendo que ha habido una buena gestión durante todos los años en los que yo he estado ahí y, por tanto, por esa buena gestión, entiendo que el resultado ha sido muy parejo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: De nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito por el Grupo Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor de la Fuente, en el año 2012, siendo usted director financiero, hubo problemas con el coeficiente de solvencia, que descuadraba en varios puntos. Usted se dirigió a Eva Piera, dándole explicaciones de lo que había ocurrido. En algunos momentos se planteó en alguna comunicación que era casi necesaria la disolución de Avalmadrid porque tenía el COE muy por debajo de los umbrales de Banco de España; luego, se descubrió que había habido errores en los cálculos del COE. ¿Quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Esto sí que, como lo he oído en otras comparencias, me lo he preparado un poquito más. Señor Gutiérrez, yo no sé esa información...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Esa es mi pregunta, señor De la Fuente!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo hago los cálculos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor de la Fuente, ¿quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que le han informado bastante mal. Le comento, vamos a ver...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Señor presidente!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En septiembre de 2012...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Es que he hecho una pregunta muy precisa, señor presidente! ¿Quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **PRESIDENTE**: Esperemos a que conteste el compareciente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Señor presidente, se me van los minutos en la contestación del compareciente!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, vamos a dejar que conteste y no perdamos más tiempo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señor Gutiérrez, usted me pregunta por algo preciso y yo le quiero precisar. Le quiero precisar porque creo que es mi obligación darle la mayoría de los datos y la mayor información. A ver, en septiembre de 2012, Avalmadrid cambia de programa de gestión; cambiamos de un programa que se llama G2 a uno G3. Bien. Nos damos cuenta de que el coeficiente de solvencia, calculado con el nuevo programa, tiene un descenso que no es habitual; revisamos y, efectivamente, hay un error en la fórmula, hay un signo cambiado; automáticamente, lo que hacemos

es corregir ese estado, que es el estado R2, reportamos a Banco de España, reportamos a los sectores externos, reportamos a Cersa...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor presidente, yo le he hecho una pregunta, no le he pedido que me haga un relato de cómo se lleva a cabo el cálculo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, sé que le ha hecho una pregunta...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es que le he hecho una pregunta...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Pero yo no puedo obligar al compareciente a que diga o deje de decir algo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ya, pero lo que no puede ser es que el compareciente me haga un relato de cómo se hace todo el proceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo más que puedo hacer, señor Gutiérrez, es rogarle al señor compareciente que sea lo más conciso posible en la contestación.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vale.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién es el responsable de esos cálculos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo, yo, yo; yo soy el responsable. El error es que el coeficiente marcaba un 13,29 y el correcto era un 14,86.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Esos cálculos...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡El doble del 8 por ciento mínimo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es decir, eso que usted me comenta de que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor De la Fuente, ¿esos cálculos los auditaba alguna consultora?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, claro, por supuesto; KPMG en ese momento o...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: KMPG.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos, supongo que sería la auditora.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y fue esa consultora la que descubrió los errores?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, fuimos nosotros.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Fueron ustedes.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro, claro.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿KPMG cuántos años llevaba auditando Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé los años que ha estado. No lo recuerdo, seis, siete, ocho, cuatro...; no lo recuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Siete u ocho..., claro. Y usted como director financiero, ¿considera razonable que la auditora KPMG no cayera en la cuenta de que estaba mal calculado el coeficiente de solvencia?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Se lo intento explicar, si me deja. El auditor opina y verifica que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración y aprobadas por la Junta General son las que reflejan el patrimonio fiel de la compañía...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Algo que pasa en el intermedio de un año, como fue en septiembre de 2012, es algo que, si se corrige en el momento, no llega al auditor, aun así, se le explica. Se lo explico porque... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas*).

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero ¿el auditor no revisó los cálculos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿El auditor no revisó los cálculos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Revisa los cálculos al cierre, por supuesto, como todos los años hacen todos los auditores.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Al cierre, sí, pero los cálculos erróneos no los revisó, ¿o sí?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le vuelvo a repetir que son cálculos intermedios del año que se corrigen automáticamente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Se corrigen automáticamente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro. (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas*).

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y entonces, ¿por qué se dirige usted a la doña Eva Piera cuando el señor Santos-Suárez y el consejero delegado, señor Fernández Ruiz, ya tenían información

respecto de lo que había ocurrido, que llevó a que el señor Santos-Suárez se dirigiese al viceconsejero de Economía diciendo: o ponen ustedes diez millones o tenemos que disolver Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que sobre esa información...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es decir, si se corrigió tan automáticamente, ¿qué sentido tienen todas esas comunicaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, señor Gutiérrez, esa información que usted tiene no la conozco. No la conozco.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le hablo de un hecho que se produce en septiembre de 2012...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Señor De la Fuente, ¿es cierto que a usted le dan un premio al año siguiente al mejor jefe financiero y casualmente es un premio que organiza KPMG?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Mire, le voy a corregir de nuevo porque tiene otra vez mal la información. Me dan el premio a uno de los cien mejores directores financieros de este país...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Eso es!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No el año siguiente; el año siguiente, en 2014 y en 2015.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y quién organiza esos premios? ¿KPMG?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: La revista Actualidad Económica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que creo que es una revista de prestigio en este país dentro del ámbito financiero.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y organiza KPMG esos premios?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿KPMG organiza esos premios?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le repito que el organizador y quien concede estos premios es la revista Actualidad Económica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Pues enhorabuena, señor De la Fuente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues muchísimas gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vamos a ver, es usted el director financiero administrativo y al mismo tiempo presidente del Comité de Morosidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Fui presidente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Hasta 2018. Muy bien. Ha hecho usted referencia a que conoce las inspecciones y los informes provisionales de conclusiones y de sanciones del Banco de España, tanto de 2011...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. No he dicho que los conozca perfectamente; he dicho que dentro de mi ámbito –que es lo que debo conocer- no hay ningún requerimiento...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, espere, ¡espere! Es que no he terminado la pregunta, señor De la Fuente. Y dice usted que, dentro de su ámbito, registro contable presupuestario, no hay ningún requerimiento, que todos los requerimientos son funcionales.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, le comento, en uno de los requerimientos se dice que hay un tardío registro contable de las operaciones deterioradas y lo que se requiere es que se haga un procedimiento de anticipación, ¿vale?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bueno, sí, pero déjeme...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si me deja, se lo explico. Si quiere que se lo explique.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Déjeme que yo le cuente y me contesta usted, si me hace el favor.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le quería contestar, pero no me deja.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Mire, en el requerimiento de 2016, hay tres páginas exactamente referidas a recuperación. ¿Recuperación tiene que ver con Comité de Morosidad, verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, ¿no? Vale. Pues le voy a leer algunos párrafos así por encima: "Se ha identificado en el transcurso de la inspección que con frecuencia se produce un importante retraso en empezar una acción recuperatoria desde que se conoce el deterioro de la situación económico-financiera del avalado. En los expedientes de la muestra revisada no se ha constatado causa aparente para este retraso. En dos casos no se toma ninguna medida, a pesar de ser conocido por la entidad que los avalados estaban vendiendo sus activos. Se ha constatado un control interno deficiente de la actividad llevada a cabo por los bufetes de abogados en el periodo 2008-2016." Son del Banco de España. ¿Usted qué relación tenía con el Banco de España?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Qué relación tenía con el Banco de España? Soy el director financiero, soy el que reporta...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Estaba usted en el fichero de altos cargos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Estaba usted en el fichero de altos cargos del Banco de España?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Estoy en el fichero de altos cargos desde julio de 2018.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Desde julio de 2018. ¿Y por qué antes no estaba usted en el fichero de altos cargos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues porque el Banco de España entendía que no debía estar.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. O sea que usted entra porque el Banco de España le pide a Avalmadrid que usted tiene que ser el interlocutor como alto cargo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. El Banco de España emite una circular a Avalmadrid diciéndole que hay puestos asimilados -como llaman ellos- a la dirección general -no son consejeros- como puede ser el director Financiero, el director de Auditoría Interna o director de Control de Riesgos, que para ellos deben ser considerados como altos cargos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En ese momento pasamos la evaluación, somos idóneos y nos inscriben.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Es usted presidente del Comité de Morosidad y, dentro de este Comité, ¿ustedes levantan acta de cada una de sus reuniones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no hacemos acta...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No hacen acta ustedes?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Al Comité de Morosidad se le presenta una operación y hay un ticket, podríamos decir un ticket, donde firmamos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién presenta las operaciones en el Comité de...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Los gestores de recuperaciones si son de morosidad o los gestores de seguimiento de riesgo si son de seguimiento de riesgo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: O sea que hay un gestor de seguimiento de riesgo que es el que presenta al Comité de Morosidad la situación de una operación.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. ¿Y no hacen ustedes actas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, en el propio ticket de resolución se recogen las...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Como explica usted que, siendo usted director administrativo, que no es moco de pavo, con perdón...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es decir, sobre procedimientos y gestión, obviamente, tendrá usted opinión. ¿Cómo explica usted que el Comité de Riesgos tenga actas donde se recogen incluso los debates...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que eso tampoco es cierto. Le han informado mal. El Comité de Riesgos...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cómo que me han informado mal? ¡No, perdone!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas)*.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, perdone, señor De la Fuente, no me diga eso porque la señora que me ha informado está aquí detrás.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues no le habrá informado bien. El Comité...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Acaba de comparecer y ha dicho hay actas del Comité de Riesgos...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, de la Comisión de Riesgos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: De la Comisión de Riesgos y del debate en la Comisión de Riesgos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver, usted me pregunta por el Comité de Riesgos. Vamos a ver, del Comité de Riesgos y del Comité de Morosidad no hay acta; hay un ticket donde se firman las resoluciones. Estas resoluciones, si son objeto de la Comisión...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien, no hay actas...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Luego se hará lo que se tenga que hacer.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Qué criterios utilizan ustedes para tomar la decisión de regularización o cancelación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues mire, le puedo hablar por mí que soy vocal. Yo el criterio que más valoro a la hora de ver si una operación se regulariza o se cancela es si hay posibilidades de que ese cliente pueda retomar su actividad de manera normal con una simple regularización; es decir, si este señor ha tenido un problema puntual y la regularización le va a salvar de ese problema puntual, pero va a seguir con su actividad de manera correcta, regularizamos; ahora, si vemos que es una operación donde vemos que el cliente no tiene ninguna salida o que cuanto antes empezemos las labores de recuperación es mejor, procedemos a la cancelación. Ese es mi criterio como profesional. *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas)*.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y las decisiones del Comité de Morosidad cómo se toman?, ¿por mayoría?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Suelen tomarse por mayoría, lógicamente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por mayoría, muy bien. ¿Y cuánto tiempo tarda desde que se toma la decisión de que una deuda no es recuperable hasta que se manda a Servicios Jurídicos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo esto no lo sé, no está en mi ámbito de actuación, señor Gutiérrez, de verdad. Me encantaría contestarle, pero es que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y qué órgano toma la decisión ejecutiva y en qué momento de: se tiene que ejecutar?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El Comité decide la política a seguir.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: El Comité de Morosidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entonces los gestores junto con los abogados, entiendo, tomarán las decisiones del momento, el lugar y la forma, entiendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Las gestiones con los gestores jurídicos externos, ¿quién las lleva?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que los gestores de recuperaciones internas.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Digo los contratos...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo. Es que no lo conozco fehacientemente, de verdad, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí. Siendo usted director administrativo de gestión...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no estaba en mis competencias...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ha dicho usted hace un momento que entre sus funciones estaban las relaciones con los proveedores. ¿A usted le parece que las relaciones con los proveedores de Servicios Jurídicos Externos un director administrativo no las sabe?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, es que no lo ha entendido. Cuando yo le digo relaciones con proveedores, me refiero a relaciones con proveedores de la cuenta de resultados, no proveedores de Servicios Jurídicos...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, ¿y los Servicios Jurídicos aparecen en qué parte de la cuenta de resultados?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo le quiero diferenciar que las acciones que se llevan a cabo para el recobro de una deuda se imputan a esa deuda, no se imputan a resultados. ¡Eso es contabilidad de Primaria!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Yo le estoy preguntando que quién lleva las relaciones y da el visto bueno a los contratos de Servicios Jurídicos Externos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, le pido que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No me diga que en qué grupo del grupo 6 aparece!, ¡ya lo sé! Del grupo 66.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, ¡es que me está usted haciendo a mí participe de algo que no me compete!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cómo que no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo lo único que le puedo decir...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No le compete a usted, como director administrativo, la consideración y la propuesta de firmar contratos con empresas de servicios jurídicos externos que van a asesorar o van a hacer dictámenes jurídicos? ¿No le compete a usted como director administrativo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, mire, le puedo decir que en la actualidad existe una figura, que me parece que se llama la comisión de compras y de contrataciones, de la cual...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y en el pasado? ¿En el pasado cuando usted era presidente?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, lamentablemente, le tengo que decir que las decisiones de contratación no las realizaba el director Financiero y de Administración. Únicamente...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién las realizaba? ¿Quién realizaba esas decisiones de contratación de servicios jurídicos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Únicamente podía participar en aquellas que atañeran a mi trabajo diario! ¡En otras áreas lógicamente yo no me puedo meter!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor De la Fuente, señor De la Fuente, el encargo a firmas que hacen análisis jurídicos, penales, contenciosos, de todo tipo, por operaciones y actividades, ¿quién lo contrata?, ¿usted?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿El presidente o la presidenta? ¿Quién lo contrata?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡A quien le corresponda!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: A quien le corresponda. ¿Y usted no sabe quién ha contratado, por ejemplo, los servicios de RACMO para hacer un Dictamen jurídico?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, como comprenderá, no lo sé.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No, no lo comprendo! ¡No lo comprendo!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Cómo lo voy a saber!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No lo comprendo!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, no lo comprende...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero, vamos, imposible de comprender que un director administrativo de una...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver, señor Gutiérrez, el director administrativo es un director más de la casa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que estas decisiones se toman en el ámbito del Consejo de Administración.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor De la Fuente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, ha terminado el tiempo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no puedo decirle otra cosa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bien, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Pardo tiene la palabra.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor De la Fuente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Buenas tardes.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Me gustaría saber en qué periodo fue vocal también en el Comité de Riesgos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Mire, soy miembro del Comité de Riesgos, vocal del Comité de Riesgos, si no me fallan las fechas -que las tengo aquí apuntadas-, desde julio de 2014.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Hasta cuándo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hasta ahora.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: O sea, ¿es compatible ser miembro del Comité de Riesgos con estar también de presidente en el Comité de Recuperaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, durante una época estuve como presidente en el Comité de Recuperaciones y como vocal en el Comité de Riesgos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Y, en el Comité de Riesgos, ¿cuál era la cuantía máxima de una operación que podían ver?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé las fechas, pero le puedo decir que en los últimos años son 300.000 euros en avales financieros.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Si era superior a ese importe, ¿quién era el competente entonces para verlo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: La Comisión Delegada de Riesgos, la Comisión Ejecutiva o el órgano que tuviera esa competencia.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Y respecto a lo que era inferior a 300.000, ¿lo que decidía ese comité era la última palabra o, luego, podían valorarlo en el sentido contrario?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. A ver, hay posibilidades o existe la posibilidad de, aunque sea inferior, elevarla a un órgano superior por cualquier duda que nos pudiera surgir en el comité, pero lo habitual es que el comité decida con ese límite.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En sus funciones de director o de las demás que nos ha ido comentando, ¿usted tenía capacidad, por ejemplo, para proponer o decidir el cambio de auditor?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Eso a quién le correspondía?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Eso es decisión del Consejo de Administración, entiendo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que es una decisión que se toma en el Consejo de Administración.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En el Consejo de Administración. ¿Y el cambio del programa operativo que cometió el error de G2 a G3, ese cambio de programa?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, en ese caso sí te piden... Te consultan. Lo que sí quería comentarle, señora Pardo, es que es un cambio que se produce a nivel sectorial, es decir, no es Avalmadrid quien cambia de G2 a G3, es el sector completo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. ¿Tiene entonces relación usted con el resto de sociedades de garantía recíproca, con sus puestos análogos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, con mis colegas financieros, sí, bastante.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero ¿fijan algún tipo de instrucción para que todas operen mínimamente con unas mismas cuantías o con unos mismos criterios de riesgo, de solvencia?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. A ver, el marco de riesgo de cada SGR es individual, no hay un marco común.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y a usted, en su puesto, ¿sí que le correspondía tomar decisiones sobre qué se provisiona y qué no, qué dota al fondo de provisión técnica?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, una de mis funciones principales es, una vez clasificado el riesgo como corresponde, dotar de la provisión que el anejo 9 del Banco de España, de las diferentes circulares, estima que debe tener.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. El hecho de que a partir de 2014 existiera una Comisión de Riesgos específica y en 2015 una Comisión de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramiento y Remuneraciones, ¿cómo afectó en la práctica al resto de las funciones que se ejercían en el Comité de Recuperaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo creo que a las funciones de los comités ordinarios no afectaba, porque eran funciones que realmente residían en el Consejo de Administración; es decir, esas dos comisiones emanan del propio consejo, no emanan de los comités internos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale, ¿los comités son solo internos y, luego, la comisión es a nivel del Consejo de Administración?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, entiendo que sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero entiendo que la Comisión de Auditoría y Control supervisa lo que hacen los comités de recuperaciones, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que yo no formo parte de la Comisión de Auditoría y Control, discúlpeme.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Ya, pero sí de la del Comité de Recuperaciones, ¿no? ¿No sabe si...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. No se solapa una con la otra; la Comisión de Auditoría tiene sus funciones y el Comité de Morosidad tiene otras funciones.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Dentro del Comité de Recuperaciones, ¿reclamaban judicialmente una deuda cuando se impagaba y no conseguían recuperarla de otro modo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, en el Comité de Recuperaciones, lo que decidíamos era lo que le he comentado: primero, cancelar o regularizar, y segundo, las acciones que se deben llevar a cabo. Una vez firmada esa resolución, entiendo que esas acciones las deben llevar a cabo las personas correspondientes, las encargadas de llevar esas acciones, el departamento de recuperaciones junto con los letrados externos. Nada más.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Para el tema de los recobros, ¿usted mantuvo algún tipo de relación con la empresa Cobralia?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Sería también la parte de la abogacía? ¿Quién tendría relación con ellos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es una empresa con la que trabajaba Avalmadrid, nada más. No tengo ninguna relación ni nada.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Qué porcentaje era el habitual que se recuperaba en una operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, cada operación es un mundo, es muy difícil decir un porcentaje. Es decir, un porcentaje de una recuperación es algo que es muy complicado, depende mucho de la capacidad de esa empresa, de las garantías, de si la empresa está abierta, si la empresa no sigue abierta; no hay un porcentaje que digamos que es el porcentaje mínimo o medio, depende mucho de las circunstancias de cada operación. No hay un porcentaje medio, podríamos decir.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y una vez que una operación se ha considerado regularizada, ¿puede cambiar a cancelada?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Eso es habitual?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. Vamos a ver, regularizamos y si estos clientes o socios siguen impagando, lógicamente, se toma otra decisión: o bien seguir regularizando, o bien ya cancelar esta operación. Es decir, una cosa no quita la otra, lógicamente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. A consecuencia de la inspección de Banco de España, en su ámbito de actuación o de gestión, ¿qué mejoras implementó?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que ya les he dicho que en las inspecciones que he pasado con Banco de España en mi ámbito de actuación no hemos tenido ningún requerimiento. Con lo cual, hombre, siempre estas mejorando, lógicamente, sigues mejorando porque es tu trabajo y es tu manera de trabajar, mejorar día a día, pero no porque haya un requerimiento de Banco de España. En el área financiera es que no ha habido ningún requerimiento en los 18 años que llevo yo como director Financiero, ipero ni de Banco de España ni del ámbito externo!, donde todas las auditorías han estado limpias sin salvedades; ni de la Agencia Tributaria, que hemos tenido bastantes y no ha habido ningún problema; ni de la Seguridad Social; ni de Cersa. Yo puedo presumir -permítame- de que en 18 años no he tenido ningún requerimiento por parte de ningún organismo supervisor.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Ha comentado antes que el beneficio de 2015 fue de aproximadamente de 1,7 millones de euros y, sin embargo, luego, en 2016, cayó solo –las cifras son relativas- a 0,5. ¿Esa variación puede explicarla?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé, tendría que coger la Memoria de 2015 y revisarla, pero entiendo que habrá una serie de características; será por una menor actividad, habrá más gastos, habrá menos ingresos... Es que no tengo la Memoria ahora, pero, vamos, se lo puedo trasladar cuando usted necesite.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero, aunque fueran resultados positivos, de beneficios, igualmente, ahí, en esos años, sí que pudo provisionar.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón? Es que no le he escuchado.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Aunque son años con beneficios, ¿también efectuó provisiones por operaciones anteriores o no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Cómo que efectuó provisiones? No la he entendido.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: La entidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El resultado es el resultado de la compañía, del tráfico ordinario; entonces, el resultado depende de los ingresos y de los gastos. Luego las provisiones van en función de la calidad de los riesgos. Siempre hay provisiones, lógicamente. Los riesgos se deterioran, pero por el solo paso de su vida, como las personas, entiendo. Entonces, siempre hay que dotar provisiones, lógicamente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pues nada; por mi parte, nada más.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor De la Fuente, por su comparecencia. Bueno, ha visto que existe, en líneas generales, una preocupación por el adecuado uso que Avalmadrid hace de los fondos de los que dispone, con independencia del origen de los mismos, en los cuales no voy a entrar, porque es una discusión que repetimos con cierta frecuencia y de la cual no creo que vayamos a salir ni nos vamos a convencer. Desde mi punto de vista, la realidad es la que es, la naturaleza de Avalmadrid es la que es y la naturaleza de sus fondos es la que es.

Pero, más allá de eso, usted ha planteado y ha dicho que las aportaciones de la Comunidad de Madrid en los últimos diez años han sido unos 15 millones de euros, es decir, una media de aproximadamente 1,5 millones de euros al año. De los datos que he visto de todas las memorias, la aportación o el incremento de capital por los socios, ya sean partícipes o protectores, en esos mismos diez años ha sido de unos 22 millones de euros. Si a eso sumamos las aportaciones de beneficios propios de la entidad al Fondo de Provisiones Técnicas, es decir, de fondos propios, aproximadamente -grosso modo, porque he podido sumar muy rápidamente-, estamos hablando de que en esos diez años las aportaciones de capital de socios distintos a la Comunidad de Madrid, más el Fondo de Provisiones Técnicas, alcanzan unos 30 millones de euros, o sea, 3 millones de euros al año de media; es decir, los socios ajenos y distintos a la Comunidad de Madrid, cada año, de media, aportan dos terceras partes de la financiación de Avalmadrid. ¿Es más o menos correcta esa aproximación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. Además, es lo que habitualmente ocurre en el sector. Podíamos decir que es algo general.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Se ha hablado un poco y se ha visto una cierta preocupación, en general, por la gestión de Avalmadrid, la morosidad y la solvencia. Se ha hecho mucho hincapié en el incidente de 2012, al cual yo no voy a dar mayor trascendencia, porque es un error en un periodo intermedio y no afecta al resultado final. Pero, evidentemente, sí es importante, a la hora de valorar la gestión de una sociedad de este tipo, más allá de operaciones fallidas que hay en todas las entidades de este tipo y en todas las entidades financieras, con independencia de su naturaleza, ver el resultado en comparación con su sector. No soy un experto, pero estudié algo de operaciones financieras y me

enseñaron que las ratios de solvencia, liquidez, etcétera, eran solo un referente, pero que para poder entenderlos adecuadamente hay que ponerlos en el contexto del sector en el que se mueven, porque cada sector puede tener indicadores diferentes.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, las ratios por sí mismas no te dicen nada. Entonces, a mí me gustaría que usted planteara, si los tiene ahí -yo los tengo, por lo menos los sacados de la memorias-, cuáles eran los índices de solvencia de Avalmadrid, en términos generales, con el sector, porque, por lo que veo, están prácticamente siempre, más o menos, en la misma línea. Por lo tanto, la gestión de Avalmadrid está en la línea de ese índice de solvencia y muy por encima de lo que exige el Banco de España.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señor Muñoz, no sé qué datos maneja usted, pero yo le puedo decir que en los años que yo he sido director financiero no es que sean parecidos, es que los índices de solvencia de Avalmadrid siempre han sido muy superiores a los del sector, ¡muy superiores!, ¡muy superiores en todos los años y en todas las circunstancias!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y respecto al índice de morosidad, ¿podría también hacer una valoración comparativa? Porque, evidentemente, el índice de solvencia tiene que ver mucho con los recursos propios, pero el índice de solvencia también indica el nivel de gestión y de análisis del riesgo que asume la entidad. Entonces, ¿podría usted hacer un repaso de cuáles eran los índices de morosidad en comparación con el sector en los últimos años que tenga disponible?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, mire, le puedo decir el del sector -no lo tengo aquí apuntado, pero lo conozco perfectamente-: siempre ha estado entre 5 y 8 puntos por encima el de Avalmadrid; a veces 3, entre 3 y 8 puntos. En el año 2015, un 9,42; en el año 2016, un 10,31; en el año 2017, un 10,47; en el año 2018, un 11,62. Son datos que están muy por debajo de la ratio de morosidad del sector de las SGR. Entonces, los datos son esos, es decir, los datos son datos. No podemos decir otra cosa; no podemos interpretarlos, son los que hay.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: De acuerdo. Como le han preguntado expresamente por Mc Infortécnica, probablemente usted no tenga conocimiento...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, es que yo, de operaciones concretas, señor Muñoz, no puedo hablar, porque me debo a mi compromiso de confidencialidad.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En cualquier caso, para que quede un poco constancia, que sepa que las garantías hipotecarias que iban vinculadas a esa operación se ejecutaron. Avalmadrid, desde el año 2013, empezó a hacer el procedimiento judicial oportuno para cobrar esa deuda y, por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que Avalmadrid actuó correctamente.

Respecto al expediente del Banco de España, ¿usted no tiene conocimiento del mismo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Vamos a ver, el expediente del Banco de España, como todos los expedientes que abre el Banco de España o todas sus conclusiones o sus escritos de requerimientos, va destinado al Consejo de Administración; el receptor de esos requerimientos o de esos documentos es el Consejo de Administración. Otra cosa es que, lógicamente, hay un periodo de alegaciones entre las conclusiones preliminares y el último informe, en el que se me pidió colaboración, lógicamente, como parte de la sociedad importante, para llevar a cabo esas alegaciones a esas conclusiones preliminares. Sobre el resultado de las inspecciones, le voy a ser sincero, si no atañen a mi área de influencia o de función, no me lo tienen por qué decir. Es que no lo conozco, es que no atañen a mi área de función.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Vale. No tengo más preguntas, señor presidente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor De la Fuente Gómez, por estar aquí. Usted nos ha comentado que ingresó en Avalmadrid en 1998 como analista de riesgos; luego, ha sido responsable de control de gestión, y desde 2009 -corríjame- es responsable financiero. Actualmente, es el director financiero y de administración de Avalmadrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, desde 2008.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Desde 2008. Muy bien. A la vez, también nos ha comentado que es presidente del Comité de Recuperaciones.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Fui durante un periodo de menos de cuatro años.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: He apuntado de 2014 a 2018.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es lo que nos ha comentado. Supongo que en ese Comité de Recuperaciones trataban operaciones fallidas o que tenían algún tipo de impago.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y qué realizaban, alguna actuación dirigida a...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo que les he comentado antes: el Comité de Recuperaciones estudia las operaciones que les presentan los gestores y toman decisiones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Las operaciones que ya tienen problemas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso es. Venga.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Toma tres decisiones: o bien regularizar esas posiciones vencidas...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es que...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Perdón. Regularizar esas posiciones vencidas o cancelar la operación totalmente, y lo que decimos son las acciones que hay que iniciar; lógicamente, cancelamos, y, no sé, presentar una demanda judicial contra los avalistas o contra los... No sé, es una decisión que se toma en ese comité.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En general, por su experiencia, cuando se toman esas decisiones, ¿se suelen cumplir?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Claro, lógicamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es decir que sí, por ejemplo, en uno de estos... que no son actas... Ya nos ha dicho que lo que recogen es el resultado...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero, por ejemplo, si ahí apareciese algo como "continuar con la ejecución hipotecaria y la ejecución dineraria de avalista", por ejemplo... Por su experiencia, eso se cumple.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Por mi experiencia, lo que yo le puedo decir es que el comité decide continuar con una ejecución que ya está en marcha y continuar con esa propia ejecución. Sería por un pago adicional que no estaría comunicado al juzgado. Habría que comunicarlo y continuar, entiendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y continuar. ¿Y no tiene usted...? Si no se continúa, es decir, si queda interrumpido a lo largo de los años y nos damos cuenta, imagínese, como cinco años después... Esto no es normal.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no sé si es normal o es anormal. Yo lo que le puedo decir...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No sé... Es usted el que trabaja ahí. No soy yo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Ya, señora Sánchez. Yo lo que le quiero decir es que nosotros, en el Comité de Morosidad, decidimos sobre el proceso inicial.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Ese proceso, luego, lógicamente, lo seguirá el área correspondiente, su puesta en marcha, su inicio y su realización, entiendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, pero lo que le quiero decir es que lo normal es que ese proceso inicial que ustedes impulsan tenga un... Vamos, idigo yo! Si no, estaríamos... ¡No sé de qué estaríamos hablando!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, que se inicie. Lógicamente, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Que se inicie y, además, tenga ese recorrido; es decir, que llegue a un término, normalmente el adecuado para la entidad Avalmadrid. No estoy diciendo que se recupere el fallido. Un fallido a veces no es...; es imposible de recuperar.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es imposible.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No estamos hablando de eso. Lo que le quiero decir es que se toman esas medidas..., se toman esas decisiones y que lo normal es que esas decisiones vayan acompañadas de un cumplimiento. Usted, si no lo sigue...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es lo más normal...; entiendo que será lo más normal, claro, lógicamente. Claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno. Le puedo decir que, a lo mejor, yo puedo entender que sea lo más normal. Usted trabaja ahí y es el director financiero.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que es lo más normal.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso. Sí, pero... Que lo da como... Entiendo que si...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero, por lógica, entiendo señora Sánchez, como usted, que, si se toma esta decisión, se lleve a cabo. Es lo que entiendo, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y que eso es lo... Cuando hablo de lo normal, estoy hablando de lo mayoritario.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo lógico, podríamos decir, ¿no? Lo lógico, lo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Lo lógico, lo mayoritario, lo que suele ocurrir; es decir, de cien casos, el 99 por ciento va por ahí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo lógico, lo profesional, lo normal, lo habitual... Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí. Podríamos decir que eso es así. Sí, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Es excepcional que no pase eso?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que sería excepcional, pero es que no le puedo valorar otra cosa que lo que usted me dice, claro. Si... ¡Claro!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, ipero si es que yo no quiero que me lo valore! Es que... Vamos a ver, yo le quiero decir una cosa: aquí no hay trampa. Es decir, si es normal...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Lo que no es normal es excepcional. Está claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si no es lo normal, es excepcional. Le quiero... O sea... Es que me van como: "a ver si me van a coger en...". No, de verdad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no. Yo no tengo ninguna... Yo no voy a eso, señora Sánchez, de verdad.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Entonces, si estamos hablando de que lo normal es que se cumpla con las decisiones del Comité de Morosidad con determinadas operaciones, si se dice: "continuar con la ejecución hipotecaria y la ejecución dineraria de avalistas", por ejemplo, en 2012, eso significa que lo suyo no sería que, en 2019, nos encontrásemos con un informe sobre actividades de recuperación que realiza la Comisión Mixta de Auditorías y Riesgo, por ejemplo, en el que diga que no se han llevado a cabo estos impulsos de la comisión que usted presidía.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que maneja... Señora Sánchez, usted maneja información que no conozco, y si el informe de auditoría es válido y si es el original o el...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No lo sé. Es de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo es que no lo conozco. Entonces, si eso dice, pues lo dirá. No le puedo hacer ninguna valoración sobre eso. Entiéndame.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Usted, como presidente del Comité de Recuperaciones, ¿trataba con Cersa?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Yo trato con Cersa como director financiero. Dentro de mi ámbito de la Dirección Financiera, una de mis principales funciones es tratar con Cersa y facilitarle la información que ella reclame para poder cubrir los riesgos o abonar los fallidos en su caso.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. En el caso este de abonar los fallidos, esto es un documento del Portal de Transparencia del Gobierno de España en el cual informan que, a 31 de octubre de 2015, Cersa pagó a Avalmadrid la cantidad de 206.000... Es un documento público.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí, será, será. Supongo, sí, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: 206.123,53 euros, en concepto de fallido por el riesgo reafianzado por Cersa en la operación esta de Mc Infortécnica. ¿Estaba usted al tanto de esto como presidente de Recuperaciones o como director financiero?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Yo compruebo que Cersa me abona el porcentaje de cobertura de esas operaciones cuando se produce el fallido.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, esta operación le costó a Cersa 206.000 euros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, cualquier operación con cobertura le cuesta a Cersa la cobertura que tenga esa operación.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No voy a hablar de una operación concreta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En general, en todas las operaciones con cobertura, Cersa nos abona el porcentaje de reaval que tenemos, lógicamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale, sí. Bueno, 206.000 euros. Este es otro informe... Es un asunto de acceso a información también, que remite el Director General de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid el 26 de noviembre de 2019, también sobre estas operaciones, en el que se reconoce...; dice: "El expediente Mc Infortécnica formó parte de un lote con otros quince expedientes que Avalmadrid declaró fallidos bajo el marco del convenio de reafianzamiento entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid." La fecha de liquidación de dicho expediente conjunto...; en total, fue por un importe total de 381.019 euros. El 3 de marzo de 2016 es cuando la Comunidad de Madrid pagó todo este lote. Parece ser que la Comunidad de Madrid abonó 102.030 euros a Avalmadrid, en virtud del convenio de reafianzamiento firmado por ambas instituciones en 2011 para cubrir el impago de Mc Infortécnica. Con esta fecha de 3 de marzo, en la que usted era presidente de Recuperaciones. Usted también reconoce que esas operaciones que estaban en este lote de quince expedientes también fueron asumidas, en este caso, por la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Todas las operaciones que han sido reafianzadas por la Comunidad de Madrid en función del convenio del año 2011, siempre que se han reclamado y han cumplido con todas las características que el propio convenio marca como tales, han sido abonadas. La que usted me dice, que entiendo que sé cuál es, pero esa y todas.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es un convenio de reafianzamiento.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí, claro. Es el convenio por el cual...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si se cumple con las condiciones...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, por el cual es la Comunidad de Madrid o el Gobierno de España quien asumía al final si había algún fallo en algunas operaciones; en este caso, en esta operación. También le quiero preguntar -porque luego ya pasaremos un poco a esta operación en concreto, pero sí le quiero preguntar-: usted, como presidente de Recuperaciones, ¿tuvo en algún momento algún..., no lo sé..., algún interés, o como director financiero o en alguno de los cargos que usted ha tenido -tan importantes- en Avalmadrid, en las operaciones que fueron identificadas en el expediente del Banco de España, del que luego la presidenta de Avalmadrid encargó un informe de análisis forense de revisión de determinada cartera de avales, y en la que nos hemos encontrado con una serie de operaciones que fueron fallidas...? En los procesos de recuperación, ¿usted cómo podría catalogar si se hizo todo lo posible para recuperar esos fallidos de estas operaciones que fueron... que están catalogadas en este documento?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien, señora Sánchez, le vuelvo a repetir que el Área de Recuperaciones no es un área de mi función; que yo no sé si se hizo todo, la mitad, tres cuartos, un cuarto o...; no lo sé. Es que no está dentro de mi ámbito funcional. Entonces, no puedo conocer si se hizo todo en un Área de Recuperaciones. No está dentro de mi ámbito funcional.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Tienen...? ¿Son tan departamentos estancos en Avalmadrid que usted no sabe lo que...? Es decir, esa descoordinación aparente...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no es descoordinación. Yo creo que es "eficientar" cada una de las áreas, "eficientarlas" y que cada responsable sea responsable, como bien dice la palabra, de las funciones de su área. Lo que no... Yo, personalmente..., si no le importa, yo le doy mi opinión personal: que todo el mundo entre en todas las áreas no me parece algo de una... En fin, que no es lógico, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, pero a ver, a usted... Claro...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Digo, una empresa donde el financiero se mete en Recuperaciones y el de Riesgos se mete en las inversiones, pues no me gustaría. A mí no me gustaría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, pero ¡hombre! A lo mejor, una empresa en la que el presidente de Recuperaciones tiene un interés por saber cómo se está siguiendo la recuperación de una operación... A mí me parece que es mucho, que...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, pero es que le vuelvo a repetir que...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Le digo ya que esto viene para mejorar Avalmadrid; en el cual, la Comunidad de Madrid tiene un porcentaje importante.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bien. Yo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo le quiero decir que una empresa en la que el presidente del Comité de Recuperaciones, o de la Comisión de Recuperaciones, toman, junto con los miembros que están allí, unas medidas o iniciativas sobre unas determinadas operaciones fallidas y, a partir de ahí, no tienen un seguimiento...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le vuelvo a...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Digo, no tienen un seguimiento por quien impulsa...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no sé...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso sí que tiene unas disfunciones. Estoy diciendo que, más allá de lo que a usted le puede parecer, a mí sí me parece que es una de las mejoras que se puede plantear en Avalmadrid, iporque yo le voy a decir cuál es la sensación que nosotros tenemos de muchas operaciones que hay aquí! En general, Avalmadrid es un ente que ha funcionado mayoritariamente bien, pero que nosotros insistimos en que las excepcionalidades están vinculadas al movimiento político que en ese momento estaba imperando en la Comunidad de Madrid, y por eso está esta comisión; esta comisión no está por si usted levantaba bien el lápiz o lo levantaba mal, esta comisión está por una serie de operaciones que creemos, bueno, creemos no, iestaban mal dadas!, ique estaban mal articuladas y que no se hizo luego lo posible para recuperarlo!, ique eran más subvenciones que operaciones reales!

Es decir, al final, eran subvenciones que estaba dando la propia Comunidad de Madrid, ya fuera a través del fondo de provisión técnica, ya fuera a través de los convenios de reafianzamiento, ya fuera a través de asumir, directamente, las pérdidas Avalmadrid, que luego repercutían en la Comunidad de Madrid. Y eso tiene una relación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquel momento, con estas operaciones, con el entorno de empresas que tienen que ver con la financiación ilegal del Partido Popular.

Lo que le quiero decir es que es evidente que ese no tener un flujo de información adecuado entre quien propone las medidas y quien las ejecuta, lo que hace es que el que ejecuta a lo mejor no tiene que dar cuentas a quien las propone; entonces, a mí sí que me parece que esa es una mejora que quizás Avalmadrid puede incorporar para que no vuelva a producirse lo que se produjo durante tantos años, en los que usted -le quiero recordar- ha sido director financiero de Avalmadrid. Y he de decir que yo creo que, si usted hiciera una reflexión sobre eso, a lo mejor no estaría tan tranquilo hoy aquí sentado.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes. Me parece muy bien cualquiera mejora, entiendo que para una empresa es siempre aceptable y, por lo menos, nos lleva a la reflexión; además, agradezco que nos trasladen estas mejoras, pero en el ámbito en el

que usted me habla, primero, no tengo opinión, esa es una opinión suya, de lo que es la función de esta comisión, yo vengo invitado o vengo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Oiga, usted puede tener opinión, aunque no sea la mía.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno. Pero es que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine ya.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero es que no la tengo; entonces, como no la tengo, no le puedo decir. Y, luego, le repito que toda el área de recuperación de deuda, etcétera, ino ha estado nunca bajo el paraguas de la dirección financiera! Yo lo que le puedo decir es que el paraguas de la dirección financiera, durante estos años en los que yo he sido director financiero, ino ha tenido ningún requerimiento ni ningún problema!, iy eso está publicado en todas las memorias de la sociedad! Ni con auditores externos, ni con Banco de España, ni con Agencia Tributaria, ni con Cersa, ini con nadie! ¡Y esa es mi función! Y yo vengo aquí a contestarles, pero también a decirles la que es mi función, iy mi función es esa! ¡No tengo ninguna incidencia con ningún organismo supervisor dentro del área de responsabilidad mínima! Me habla usted de recuperaciones, de concesión, ino tengo opinión!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Pero fue presidente del Comité de Recuperaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, del Comité de Morosidad.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Ah!, creía...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y le vuelvo a repetir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Sánchez. *(Pausa.)* Sí, conteste, pero ya terminamos este punto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El Comité de Morosidad es un órgano que decide, ¿vale?: decide actuaciones. Cada área es responsable -o su responsable- de llevar a cabo esas actuaciones; es decir, si el Consejo de Administración, o su director general, a mí me dice algo a mi área financiera, iyo soy el responsable!, ilógicamente!, iyo soy el responsable! ¡Pero usted no puede dar la responsabilidad a un comité que sanciona la responsabilidad de otra área!, ide verdad! Yo, de verdad, señora Sánchez, se lo explico con más tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Más tiempo hay después, tres minutos, en el siguiente turno.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Terminado este primer turno, el segundo lo empezamos con Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; señor Morano, tiene la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar ir muy rápido. Usted fue presidente del Comité de Morosidad, ¿en eso estamos de acuerdo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: En ese Comité de Morosidad ha planteado usted que se toman las decisiones sobre cancelar o no los avales fallidos, o todavía no fallidos, todavía en mora. Bien. ¿Qué información reciben ahí?, ¿reciben información sobre las garantías que tienen los avales?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y entiendo que, por ejemplo, reciben información -esto es lo usual, y no le pregunto por ningún caso en concreto- sobre la titularidad de las garantías.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, le resultaría a usted muy extraño y digno de -iba a decir sospecha- alarma, alerta, que en alguna concreta operación faltara, por su experiencia, que supiéramos que existe una garantía pero que no supiéramos quién es el titular. Esto llamaría la atención, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, no es algo habitual o no podríamos tomar una decisión correcta si no conociéramos el expediente de ...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Perfecto. Gracias. Me quedo con esa frase. Segundo. Es que no tengo el reloj puesto y no sé cuánto queda. No le pregunto por ninguna operación concreta, pero usted, como director financiero, incluso presidente del Comité de Morosidad, ¿ha recibido consultas, por parte de la dirección general de la presidencia, referidas a concretas operaciones? Es decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Concretas, en qué sentido?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Por ejemplo, alguna operación que estuvieran analizando en el Comité de Morosidad, donde algún directivo o persona que tuviera en Avalmadrid cargo por encima de usted -entiéndame el por encima, jerárquicamente, no estoy fuera de dependiente jerárquico-...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, o por debajo, me da igual.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, no, pero es que...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Cualquier consulta se puede consultar, ¿eh? No hace falta...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Es que creo que con lo que había, Avalmadrid... En fin, no lo desarrollo. ¿Le ha preguntado alguna vez que traslade usted alguna información sobre una concreta operación que estuvieran analizando?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, lógicamente, si cualquier empleado de la compañía tiene una duda en cuanto a cualquier información que yo le pueda...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no. ¡Ojo!, ¡ojo!, ¡cuidado!, ¡cuidado!, no le estoy hablando de empleados, ¡le estoy hablando de responsables!, ¡de miembros del Consejo de Administración!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si cualquier responsable, cualquier director, cualquier consejero, cualquier miembro de Avalmadrid, en todo su ámbito de actuación, tiene alguna duda en cuanto a algo que yo le pueda aportar de mi responsabilidad...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Claro...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Por ejemplo, ¿con cuánto habría que provisionar esta operación? Pues, lógicamente, ¡sería mi obligación contestarlo!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y esto es habitual.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Eh?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Esto es habitual?, ¿este tipo de...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no; no es muy habitual, no.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vaya. Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y a mí me gustaría que lo fuera más, pero no lo es, no, ¡porque la gente está muy preparada y conoce bien lo que es la circular del Banco de España!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, si directores generales, miembros del Consejo de Administración, etcétera, hubieran manifestado que jamás, ¡nunca!, ¡nunca!, ¡nunca!, ¡nunca!, se han interesado por una operación, ¿usted califica esto de normal?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero, a ver, ¿qué es el interés por una operación.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Pues no sé, preguntar cómo está esto, ¡pues lo que le estaba preguntado!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver, usted dígame, interés...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Usted ha puesto un ejemplo: cuánto hay que provisionar por esta..., ¡por ejemplo!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Pues sí me lo puede preguntar alguien!, ¡por supuesto!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y eso es normal?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No es que sea normal, ipero no es anormal!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, pues, entonces, ¿qué diría usted de un gestor de una sociedad que, en años, afirma no haber preguntado nunca por ninguna operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Pues porque lo tendría muy claro! ¡Vamos a ver!, iporque es un señor preparado que no le hace falta recurrir al director financiero para...!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no. No qué opina, sino cómo estaba la operación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Ay, es que esto es muy corto!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, yo estoy a disposición de quien necesite información, pero si la tienen ellos por su conocimiento, ipues lógicamente no me preguntan!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación el señor Ruiz Bartolomé, por el Grupo Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No. No voy a hacer uso de la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. Entonces, el señor Gutiérrez Benito por Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Voy a hacer una serie de consideraciones, señor De la Fuente. Usted es director de Recursos Humanos; por lo tanto, tengo la impresión -hay mucha gente que tiene la impresión- de que usted sabe quién y qué cosas se hacen en Avalmadrid desde el primero hasta el último de los empleados. Usted es el último miembro de los equipos del señor Fernández Rubiés, de lo que en, términos coloquiales, algunas personas, que ya no trabajan en Avalmadrid, decían: ¡buah!, imenudo chiringuito tiene ahí, en Avalmadrid, el señor Fernández-Rubiés! Usted es el último de ese equipo y quería trasladarle una reflexión del exnúmero 2 de Interior del Partido Popular, que dice: "Mi grandísimo error fue ser leal a miserables como Jorge, Rajoy o Cospedal." Y ya por último, termino, ¿ha autorizado usted la cesión de datos personales y confidenciales de clientes de Avalmadrid a alguna tercera persona que no formaba parte de Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Nunca.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Nunca. Muy bien, pues muchas gracias. Nada más.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Me gustaría comentar una cosilla, si no le importa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, claro, cómo no.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Más que nada es una reflexión mía. Le voy a poner en el contexto un poco de lo que usted ha hablado de lealtad, chiringuitos y no sé qué. Yo entro en Avalmadrid, como le he dicho antes, con una empresa de trabajo temporal y mi ascenso en la compañía únicamente se debe al esfuerzo, trabajo, a horas de trabajo, muchas más de las que marca mi contrato y mi convenio, a la lealtad, por supuesto, a mis compañeros, a mis directores y a mis jefes, al Consejo de Administración, y lealtad a las instituciones, a Cersa, al Banco de España, a los auditores e incluso a la Asamblea de Madrid, que es la que nos representa a todos. Entonces, cualquier información que la Asamblea o cualquier miembro ha necesitado de Fernando de la Fuente, este señor se ha descornado por darla y eso es lo que me ha valido para seguir subiendo en esta empresa. No sé qué le han dicho a usted, ni quién, ni me interesa, pero esa es la realidad, una historia de esfuerzo, de trabajo y de humildad y eso es lo único que le puedo decir, señor Gutiérrez, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por Ciudadanos, tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Hay algún micro encendido? Gutiérrez, ¿está encendido el micro? *(Risas)*.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¡Ahora, ya! Problemas técnicos del directo. Entiendo que por sus funciones la tasa de morosidad es uno de los indicadores importantes a tener en cuenta.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro, la tasa de morosidad es un indicador de la salubridad financiera de la compañía y, lógicamente, la tasa de morosidad, además es uno de los indicadores que se reporta paulatinamente al Banco de España y a los diferentes organismos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Es que he chequeado los de los últimos años, que me ha dado tiempo a mirar en este tiempo, y en 2014 partía de un indicador de tasa de morosidad de un 8,8 y se ha ido incrementado, poco, pero se ha ido incrementando, año tras año, hasta llegar a 11,6 en 2018, por ejemplo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿A qué se debe que este indicador esté empeorando en vez de mejorando?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Esta mañana creo que ha habido una intervención de un directivo, no sé si fue José Morán o Juan Manuel Santos, en la que se explicó brevemente lo que es la tasa de morosidad. La tasa se compone de un numerador y de un denominador, y puede crecer bien, porque el numerador crece, los pagos de morosidad y la morosidad crece con una estabilidad en el riesgo vivo, o bien crece porque, aunque la estabilidad en el numerador se produzca, hay un descenso en el riesgo vivo. Lamentablemente en Avalmadrid lo que ha pasado en los últimos años es que ha

descendido el riesgo vivo, es decir, a todos nos hubiera encantado haber seguido con un riesgo vivo de 600 millones, pero los propios vencimientos de nuestra cartera, y el no nutrir esta cartera de operaciones a más largo plazo, han hecho que nuestro riesgo vivo caiga. La ratio de morosidad, como usted bien dice, que se eleva los últimos años, principalmente es consecuencia de un descenso en el riesgo vivo de esta sociedad.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Del denominador.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Del denominador.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: También he visto rápidamente, -que me llama la atención- que en 2014 sí se hizo una fuerte dotación al fondo de provisiones técnicas de un importe de unos 6 millones de euros, que es el doble de lo que se ha hecho luego en años posteriores.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero, una dotación... No lo entiendo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En las cuentas anuales en 2014 pone que se ha aplicado al fondo de provisiones técnicas un importe de 6.118.000 euros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Dentro de la Cuenta de Resultados lo que pone en "dotación al Fondo de Provisiones técnicas", ¿no?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Que es una cantidad muy superior, el doble, de lo que se ha hecho posteriormente en 2015, en 2016...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, a ver, ahí hay un juego contable de utilización de fondos de terceros, de dotación a provisiones, de recuperación de fallidos, y yo lo que le puedo indicar, como dotación de la sociedad, que me parece que también aparece en la Memoria, en la nota de distribución de resultados, es que en el año que ha dicho usted, 2016...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: 2014.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No tengo el 2014. Discúlpeme, pero en 2015, 1.6 millones de euros; en 2016, 0.5; en 2017, 0.4, es lo que le puedo decir. Este renglón de Cuentas de Pérdidas y Ganancias es un renglón que, aunque ponga dotación a tal, se nutre de recuperaciones de fallidos, de reducción de provisiones, utilizations de fondos de terceros... Donde usted puede ver la Dotación de la sociedad es en la nota de distribución de Resultados.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale, gracias. Pues nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Señorías, ya que algunos han preferido hacer valoraciones, voy a hacer exactamente lo mismo. La primera es decirle que no se extraña usted de lo que ve en esta comisión, porque esta comisión no pretende la búsqueda de la verdad. Esto

simplemente es un número para atacar a la presidenta de la Comunidad de Madrid, porque todo el mundo sabía en el año 2011 que Isabel Díaz Ayuso iba a ser presidenta de la Comunidad de Madrid. Entonces, estamos dando vueltas para ver si consiguen, de alguna manera, establecer que una operación de una empresa que se llamaba Mc Infortécnica de la que los padres de la presidenta actual de la Comunidad de Madrid eran socios, pero no eran los gestores, porque, de hecho, desde el año 2009, el padre de la presidenta estaba incapacitado y, por lo tanto, no participaba en la gestión de la empresa, ni mucho menos, y pretenden simplemente montar este numerito. Si la presidenta de la Comunidad de Madrid no hubiera sido presidenta de la comunidad de Madrid, no tendríamos esta Comisión de Investigación. Por lo tanto, todas las valoraciones que oiga hoy aquí, no se preocupe, porque nada más que son una manera de enredar.

Se ha hablado de lo que se tarda desde que el Comité de Morosidad decide que se actúe hasta que se actúa y que se tarda mucho en recuperar ciertas operaciones, ¿saben ustedes, o usted, según el Poder Judicial cuál es el tiempo medio, ¡medio! -que hay operaciones que tardan más-, en el plazo de una ejecución hipotecaria? Más de 44 meses.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No lo conozco, pero entiendo que será mucho.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues más de 44 meses para una ejecución hipotecaria. Claro, si empieza una ejecución hipotecaria en 2013, como mínimo hasta el año 2017 o 2018 no vas a tener normalmente un resultado, que es precisamente lo que ha pasado con las operaciones de Mc Infortécnica.

Y, por último, respecto al convenio de reafianzamiento de la Comunidad de Madrid simplemente recordar que ese convenio afectó y benefició a unas 500 operaciones, a 500 empresas, de las cuales hubo fallido en más de 50, es decir, no solo falló Mc Infortécnica, sino que hubo unas 50 con un resultado fallido, algunas, muchas de ellas con importes de concesión mucho más grandes que el de Mc Infortécnica. El coste posible o previsible para Avalmadrid o para la Comunidad de Madrid por fallidos eran 7,7 millones de euros; al final ha tenido un coste de 2,8, un treinta y tantos por ciento de lo previsto, por lo tanto, al parecer la gestión fue bastante buena. Por último, quiero pedirle disculpas, porque aquí se hagan juicios de valor sobre su persona, se le falte al respeto, y nadie reaccione. Muchas gracias.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: La señora Sánchez Acera tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señor De la Fuente, como director financiero, ¿cómo valora las operaciones fallidas que venían de las empresas que estaban participadas por Capital Riesgo Madrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No voy a hablar de operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. ¿Y de aquellas operaciones que venían de Inicap, que es otro fondo de capital riesgo o capital semilla de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señora Sánchez, no voy a hablar de operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Cómo valora usted, como director financiero, las operaciones fallidas que venían del Grupo Marsans?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señora Sánchez, no voy a hablar de operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y cómo valora las operaciones fallidas que venían del grupo de empresas de don Arturo Fernández?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señora Sánchez, no voy a valorar operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Cómo valora su acción como director financiero de Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Excelente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Excelente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno. Hemos concluido ya esta comparecencia, con lo cual se puede ausentar el compareciente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 49 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el punto segundo del orden del día.